



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004345-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a asignaciones de material escolar en los centros rurales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004325 a PE/004367.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación por escrito:

Los centros escolares de Castilla y León tienen equipos informáticos y muchos de ellos se han adaptado a las nuevas tecnologías con otros instrumentos como tabletas o pizarras digitales. No obstante, muchos de los colegios de Castilla y León son centros rurales. A todas estas instituciones educativas se les hizo llegar hace unos años aparatos tecnológicos, pero no se les ha dotado de capacidad económica para su mantenimiento, lo que hace que la tecnología sea inútil puesto que no pueden mantenerla en condiciones óptimas ni renovarse paulatinamente.

Además, estos centros escolares rurales tienen muchas carencias, entre ellas, cuestiones básicas como material manipulativo auxiliar para enseñar los conocimientos básicos (relojes para las horas, figuras geométricas, instrumentos de anatomía, geografía, mapas o libros actualizados para las bibliotecas), así como medios para educación artística (material fungible: papelería, temperas, libros de arte para niños...).



PREGUNTAS

¿En virtud de qué parámetros se realizaron las asignaciones de material escolar? ¿Cuáles son los periodos de amortización? ¿Cuándo y cómo se supervisa que los equipos y materiales sean renovados en el tiempo estipulado?

En Valladolid, a 20 de octubre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago